

La Unión, 25 de febrero de 2026

Señor:
AIMER EDUARDO ESCARRIA
Personero Municipal
Calle 15 # 14-34, Centro
Correo electrónico: personeria@launion-valle.gov.co
La Unión, Valle del Cauca.

Asunto: NOTIFICACION POR AVISO Denuncia anónima por afectación a los recursos naturales y solicitud de fijación de aviso en cartelera pública de la personería. – oficio ref. 1235252025

Cordial saludo señor Personero,

Para su conocimiento esta corporación le informa de la atención dada a la denuncia anónima ambiental por *"por infracción contra el recurso agua"*.

Con el fin de brindar respuesta a la denuncia radicada con Nro. referencia 1235252025, un funcionario de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC –Dirección Territorial DAR BRUT, realizó visita a la urbanización El Prado, observando lo siguiente:

Se evidenció la existencia de un pozo tipo aljibe construido en un área destinada al uso público y recreativo, sin que se encontrara registro de permiso, concesión o autorización ambiental para la captación de aguas subterráneas otorgada por esta Autoridad Ambiental. Así mismo, se constató que la obra se localiza en una zona de recarga hídrica, lo cual representa un riesgo potencial de afectación al recurso hídrico subterráneo y a la seguridad de la comunidad.

De igual forma, se estableció que la intervención realizada constituye una ocupación indebida del espacio público, generando condiciones de riesgo para las personas que hacen uso del área, especialmente niños, situación que fue igualmente advertida por la administración municipal y la Inspección de Policía, quienes han adelantado las actuaciones de su competencia.

En virtud de lo anterior, y en aplicación del principio de prevención ambiental, la Regional Ambiental – DAR BRUT procedió a imponer medida preventiva de suspensión de la actividad, ordenando el sellado del pozo tipo aljibe, con el fin de prevenir posibles impactos negativos sobre el acuífero y salvaguardar la integridad de la población y del espacio público, sin perjuicio de las demás actuaciones administrativas a que haya lugar.

No obstante, lo anterior, la CVC continuará realizando las labores de control y vigilancia en la zona, con el fin de determinar situaciones antrópicas que puedan impactar el medio ambiente y los recursos naturales.

CALLE 16 No. 3-278
LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA
TEL: 6206600
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

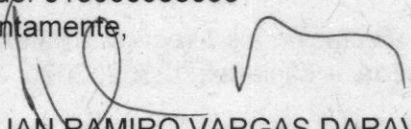
Inserte en este espacio los logos requeridos de acuerdo a la
certificación obtenida.

Página 1 de 2

Por tratarse de una denuncia anónima se procede con la publicación de la Notificación por Aviso en la página web de la CVC y en un lugar de acceso al público en las Instalaciones de la DAR BRUT en el municipio de la Unión, por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. Igualmente, comedidamente le solicitamos su colaboración con la publicación en la cartelera de la personería del municipio de La Unión.

En la Dirección Ambiental Regional BRUT de la CVC con sede en La Unión, estamos atentos para cualquier inquietud adicional, comunicándose al teléfono PBX 6206600 extensión 2224, Línea verde: 018000933093

Atentamente,



JULIAN RAMIRO VARGAS DARAVIÑA
Director Territorial
Dirección Ambiental Regional BRUT

Anexos: N/A.

Copias: diego-fernando.velez@cvc.gov.co Secretaria General CVC
Cartelera DAR BRUT municipio de la Unión.

Proyectó: T. O Martha Patricia Cardona Valencia, UGC-LOS MICOS

Elaboró: T.O Martha Patricia Cardona Valencia, UGC-LOS MICOS.

Revisó: Maria Victoria Cross Garcés – Profesional especializado DAR BRUT.

Archívese en: Exp. 0782-017-2026